

C.Nº: 665.394/23.

RESOLUCIÓN N° 199 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 25 ABR 2023

Visto los términos de la Disposición N° 630-Ob.SBA/21, donde se implementa el nuevo régimen de retiro voluntario de ex combatientes de Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los presentes actuados se eleva para la incorporación en los términos de la citada norma, la solicitud de incluir en el referido régimen al agente Mario Antonio Russo -FM. 331.341-;

Que, se ha verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la reglamentación vigente a tales fines, contando con la intervención respectiva de la Dirección General RR.HH., certificando que el agente en cuestión reúne los requisitos para acceder al retiro voluntario, de acuerdo a lo informado por las Áreas intervinientes, Sanatorio "Dr. Julio Méndez", Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Personal y Dirección General Contable, elevando los presentes a fin de evaluar lo peticionado y emitir el acto Administrativo correspondiente;

Que, la Dirección General de RR.HH., expresa que el agente mencionado reúne los requisitos para acceder al retiro voluntario, remitiendo los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de confeccionar la norma administrativa de estilo;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

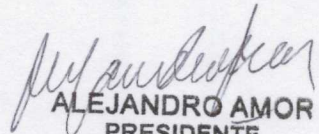
**PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1º - Incorpórese al Régimen de Retiro Voluntario de ex combatientes de Malvinas, aprobado por Disposición N° 630-Ob.SBA/21, al agente Mario Antonio Russo, -FM. 331.341-, quien se desempeña en el ámbito del Sanatorio "Dr. Julio Méndez".

Art. 2º- Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal – Unidad Clínica Medica), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/bgg

INTERVINE


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES